

Balance 2011

**Las “Voces de las
Víctimas, su Incidencia
y sus Propuestas”**

INDICE

1. Presentación.
2. El Camino Recorrido.
3. La Articulación y Crecimiento (80/800)
4. Espacios de Diálogo: “Una metodología para la participación efectiva de las víctimas”
5. Construcción de propuestas que inciden.
6. 2012: Un año de grandes retos.

1. PRESENTACIÓN

El año 2011 estuvo marcado para el proceso de Fortalecimiento y Articulación de Redes Territoriales de Víctimas del Programa Promoción de la Convivencia por una serie de dinámicas decisivas para la incidencia en políticas públicas y por una coyuntura política favorable para posicionar la voz de las víctimas en la agenda nacional.

Constituidos los 18 equipos promotores desde el año 2009 y fortalecido el concepto del trabajo en red, a lo largo de este año se inició una fase mucho más política caracterizada por la réplica y el fortalecimiento a las organizaciones de base y mayor fluidez en la interlocución con la institucionalidad local, regional y nacional. También destacó que las propuestas presentadas por las organizaciones de víctimas tuvo or un discurso más concreto sobre los grandes temas en materia de atención y reparación a las víctimas.

La Ley de Víctimas, cuyo borrador se conoció al finalizar el primer semestre del año, y la elección popular de Alcaldes y Gobernadores en municipios y departamentos en el mes de octubre, constituyeron oportunidades propicias para que las organizaciones de víctimas pudieran elevar y construir sus propuestas para incidir en políticas públicas en favor de las víctimas, contando con el apoyo y el

acompañamiento del Programa Promoción de la Convivencia del Fondo de Justicia Transicional del PNUD. aún dentro de un contexto violento donde no cesan las amenazas a líderes y lideresas miembros de las organizaciones de víctimas.

Desde los territorios donde el Programa tiene presencia y de acuerdo al marco de resultados de la propuesta, se pudo verificar cómo a través del trabajo en red, del debate de grandes temas de interés local, regional y local en espacios de reflexión, de los ejercicios de memoria histórica y de la construcción de propuestas en los espacios de diálogo tripartito, se contribuyó de manera efectiva a visibilizar la situación de las víctimas, a establecer un lenguaje específico en materia de exigibilidad de derechos a la verdad, justicia reparación y garantías de no repetición y a propiciar espacios donde instituciones, donantes y agencias de cooperación internacional conocieron, debatieron y establecieron compromisos en favor de las víctimas.

La metodología de participación de los espacios de diálogo tripartito, en la que las víctimas ocupan el papel protagónico, logró posicionarse no sólo dentro de la propuesta sino que se convirtió en **modelo de buenas prácticas** para la interlocución entre organizaciones de la sociedad civil, instituciones y la cooperación internacional.

Paralelamente al fortalecimiento técnico en la exigibilidad de derechos característico de este Programa, el abordaje de temas transversales al proceso como la atención psico-social, los mecanismos de autoprotección, la campaña masiva de comunicaciones y el enfoque diferencial, marcaron el desarrollo de las actividades y el cumplimiento de los productos planeados por los equipos promotores. Desde cada uno de sus territorios se ha venido apropiando un lenguaje y una estructura de discurso más cualificada, más política y donde la voz de la sociedad civil es quien logró empezar a posicionar en las agendas locales, regionales y nacionales “la voz de las víctimas”.

2. EL CAMINO RECORRIDO



Han sido tres años y seis meses de arduo trabajo, desde que se colocaron los primeros cimientos de este gran sueño llamado “Proceso de articulación y fortalecimiento de redes territoriales de víctimas”; sueño que significó explorar cada uno de los territorios donde hoy se impulsa el proceso. Con esta exploración se conformaron equipos de impulso o mejor “equipos promotores”, articulando esfuerzos con 80 organizaciones que no han escatimado esfuerzos para lograr las metas trazadas.

¹ Los temas son: Forzado, Desaparición Forzada, Memoria Histórica, Reparación Integral, Restitución de Tierras, Violencia Sexual y Protección.

Cuatro encuentros Nacionales, con diferentes especialidades, de donde han surgido confianzas, propuestas e incidencia materializada hoy en políticas públicas, como será visto en un punto más adelante al referirse a la incidencia en el proceso de la Ley de víctimas y sus decretos reglamentarios.

Talleres, jornadas de planeación, reuniones de comités y encuentros locales, permitieron ir construyendo las bitácoras de trabajo de manera consensuada y participativa. Mediante herramientas de recolección de información se pudo identificar a más de 900 organizaciones en los 18 territorios donde se impulsa el proceso, organizaciones con las cuales se trazan discursos y temáticas comunes, entre ellas una agenda para la incidencia nacional con 7 temas fundamentales¹.

La búsqueda de consensos mediante una la aplicación de una metodología participativa y propositiva como lo son los espacios de diálogo, y la incidencia obtenida con estos, evidencian un satisfactorio pero complejo camino recorrido que posiciona el proceso de articulación y fortalecimiento de redes territoriales de víctimas como una dinámica incluyente a nivel nacional muy pertinente para encontrar y canalizar las “voces de las víctimas hacia la incidencia política” y que se ha convertido en un punto de referencia de interlocución con las organizaciones.

3. LA ARTICULACIÓN Y CRECIMIENTO (80/800)

En el año 2008 el proceso inició con aproximadamente 80 organizaciones, ubicadas en los departamentos de Nariño, Chocó, Cauca, Putumayo, Valle del Cauca, Atlántico, Bolívar, Magdalena, Sucre, La Guajira, Cesar, Santander, Norte de Santander, Bogotá, Antioquia y Meta. Estas organizaciones decidieron apostarle a un proceso flexible, incluyente, propositivo y participativo y consolidaron las unidades dinamizadoras del proceso a nivel territorial, denominadas Equipos Promotores.

El proceso de redes territoriales de víctimas planteó un cambio en la manera de abordar el trabajo con víctimas, tanto desde la institucionalidad como desde la cooperación internacional. De igual manera, plantea retos adicionales al implementar un modelo no asistencialista en el que las víctimas pasan de ser objetos a ser sujetos activos de la intervención.

En el proceso de la constitución de las redes según, John Paul Lederach, estas deben pensar siempre en intersecciones, para ello se debe “prestar atención y construir ejes donde los espacios relacionales transversales conecten a personas de mentalidad y situación diferentes”, esta reflexión es generada al tomar las experiencias de la construcción de las telarañas; Lederach asegura que las arañas tiene que pensar sobre el espacio, sobre como cubrirlo y sobre cómo crear los enlaces que hilvanan y van a constituir una red.

Esta propuesta ha venido avanzando en los últimos tres años y al día de hoy, hemos logrado, de manera conjunta con los equipos promotores, aumentar el número de organizaciones y/o colectivos de víctimas y organizaciones acompañantes que se han vinculado al proceso.

Actualmente, se encuentran articuladas en el mismo 917 organizaciones, que se han vinculado a través del uso de herramientas metodológicas, de la participación en los espacios generados o del acompañamiento al proceso y la socialización de documentos e iniciativas temáticas.

El proceso debe seguir avanzando y para ello nos hemos trazado como meta en este 2012, lograr la vinculación directa de todas las 917 organizaciones a las iniciativas adelantadas por el Programa, teniendo en cuenta la horizontalidad del proceso y las metodologías de participación de las mismas. Consideramos que lograr llegar a todos se convierte en una estrategia de fortalecimiento a la incidencia en política pública en los diferentes lugares donde el proceso de redes tiene un punto de contacto.

Por lo anterior, en los diferentes territorios se emprenderán acciones determinadas a socializar y divulgar toda la información necesaria para la actual coyuntura y a generar espacios de encuentro que permitan de manera participativa definir posturas, estrategias y recomendaciones para la institucionalidad local, regional, nacional y a la cooperación internacional.

El proceso de articulación de redes territoriales de víctimas se encuentra hoy presente en más de 500 municipios de 15 departamentos, lo que le convierte en un interlocutor que, desde lo local, facilita la incidencia de las organizaciones /colectivos de víctimas y organizaciones acompañantes en la implementación territorial de la Ley de Víctimas y en los planes de desarrollo cumpliendo así con el principio que fundó esta idea: dar voces a las víctimas.

4. ESPACIOS DE DIÁLOGO: “UNA METODOLOGÍA PARA LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS VÍCTIMAS”

A lo largo del proceso se ha avanzado en la preparación y desarrollo de espacios de diálogo entre Institucionalidad pública, cooperación internacional y víctimas a través de sus organizaciones y las organizaciones que trabajan el tema. Estos espacios son llamados “Diálogos tripartitos” a razón de la triple participación de actores.

A su vez estos espacios han sido un importante foro de construcción y presentación de propuestas para incidir en la realidad de las víctimas en el territorio. Dichos espacios son foros participativos y propositivos de gran riqueza en la búsqueda de consensos, construcción y priorización de propuestas por parte de organizaciones de víctimas y que trabajan con víctimas, e implican un ejercicio de acuerdos aplicando una metodología que brinda elementos para la construcción de

propuestas legitimadas por el mayor número posible de actores de la sociedad civil.

La aplicación de esta metodología supone unas prácticas que deben ser tenidas en cuenta para garantizar el éxito del diálogo, entre ellas destacamos:

4.1 PREVIO AL ESPACIO DE DIÁLOGO TRIPARTITO

Cada espacio de diálogo implica un proceso previo en el cual las organizaciones que participan en la red planifican e implementan conjuntamente actividades específicas en su territorio tales como: identificación y articulación con nuevas organizaciones a través de visitas a los municipios de su departamento; ejercicios de memoria histórica y actos simbólicos; espacios de reflexión y debate sobre temas priorizados en común etc. Frente a esta etapa del proceso de articulación se encuentran como buenas prácticas:

ASIMILANDO UN DISCURSO PROPOSITIVO

La interlocución de las organizaciones de víctimas en diferentes espacios con Instituciones del Estado y/o Cooperación Internacional, son bastante comunes en lo cotidiano de los procesos sociales. Lo que hace de este proceso algo novedoso, es poder permear a las organizaciones con un discurso que va más allá de la reivindicación y la protesta, que supera la barrera de la denuncia y llega a la esfera de las propuestas.

Lo anterior implica asimilar una nueva lógica en la construcción de su discurso para lo cual las acciones puntuales de sensibilización, jornadas de reflexión y demás actividades preparatorias, son de gran aporte a este propósito.

AGENDA Y EL TEMA ESPECÍFICO

El proceso ha procurado un diálogo que esté legitimado en los consensos y acuerdos colectivos previos entre las diferentes organizaciones

involucradas. Esta metodología de trabajo supone la constante generación de consensos entre las organizaciones

Para lograrlo se aplican herramientas de recolección de información (a través de las cuales muchas organizaciones expresan sus voces y opinan sobre los principales temas de interés para las víctimas) , dando así un panorama amplio de temas de interés a partir de los que se construye una agenda de manera colectiva, participativa y consensuada.

En las jornadas previas al espacio de diálogo, se priorizan sólo uno o dos temas donde éstos se concretan y se delimitan sus alcances y la manera de abordarlos.

IDENTIFICACIÓN DE ACTORES

Existiendo ya un tema priorizado, se realizan ejercicios de identificación de participantes construyendo mapas de actores según las responsabilidades de las instituciones e identificando funcionarios/as concretos relevantes según el tema priorizado.

Las invitaciones se hacen a aquellas instituciones con responsabilidad y/o interés en el tema determinado y a aquellos que conocen y valoran la iniciativa de redes territoriales de víctimas

En definitiva, se trata de abandonar la práctica de convocar a la Institucionalidad (en abstracto o a sus cabezas) y más bien construir una estrategia para convocar un foro específico en función del asunto que se vaya a abordar con el objetivo de incidir en el tema seleccionado.

ACUERDOS FINALES

El proceso preparatorio debe facilitar acuerdos entre los convocantes, que dejen claridades sobre responsabilidades y roles de las

²Rodríguez, Ana Luz. Especialización Acción Sin Daño y Construcción de Paz. Módulo 1. Enfoque Ético de la Acción Sin Daño, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 2009.

organizaciones y sus voceros. En aras de evitar fricciones y confusión entre las organizaciones y sus líderes, los acuerdos deben conseguirse, en la medida de lo posible, también por consenso y deben ser públicos entre los interesados. Cada tarea es vital para el espacio, todos deben conocer lo que el otro hará y debe procurarse la satisfacción en la asignación de tareas.

4.2 DURANTE EL ESPACIO DE DIÁLOGO TRIPARTITO

En desarrollo del espacio de diálogo, la experiencia nos recomienda señalar dos temas fundamentales:

EL ORDEN DE INTERVENCIONES

Aunque pareciera un tema de forma, protocolo o meramente logístico, el orden de las intervenciones realmente tiene consecuencias sustantivas en el espacio de diálogo.

Las intervenciones de las organizaciones de víctimas que se han esforzado por hacer un trabajo analítico, participativo y propositivo, deben estar al inicio del evento y en un lugar protagónico lo cual tiene, además, un mensaje ético implícito: “tal como sucede en la vida cotidiana y en los distintos espacios sociales y laborales, las acciones y proyectos desarrollados por diferentes agentes externos en las comunidades son siempre portadores de posturas éticas, independientemente de que se hagan explícitas o no. Lo que se hace y la manera como se hace, así como lo que se deja de hacer está indicando, tanto a la poblaciones como a los actores del conflicto, otras organizaciones y los gobiernos, posturas frente al conflicto, la justicia, el poder, la vida y la muerte.”²

Parece claro entonces que otorgar un lugar protagónico a las víctimas en el diálogo, envía un mensaje distinto al que están acostumbradas, pone en evidencia la importancia que tienen las víctimas para la sociedad y envía un mensaje reparador.

El efecto positivo causado al invertir el orden de las intervenciones es uno de los principales aprendizajes y buenas prácticas y, en este sentido, se constituyen como un espacio de interlocución no convencional donde los actores principales son las víctimas.

Esta conclusión se ha podido alcanzar analizando las percepciones y opiniones de las víctimas como de las instituciones del Estado y de la propia cooperación así como por oposición a las conclusiones y retroalimentación que tenemos de otros espacios de una lógica más tradicional.

NIVEL DE LOS INTERLOCUTORES

Al iniciar la preparación de los Espacios, encontrábamos un sentir general en las organizaciones de víctimas y organizaciones acompañantes, considerando que cuanto más alto fuese el nivel o “rango” de los interlocutores estatales mayor sería el éxito del diálogo y mejores los acuerdos que se obtuvieran. El desarrollo del proceso y las experiencias acumuladas hasta la fecha nos llevan a cuestionar la certeza de esta afirmación.

De los diálogos analizados encontramos que, la interlocución con funcionarios de nivel medio alto (pero con dirección técnica de los temas específicos que se tratan en el espacio) ha permitido un diálogo más propositivo, cualificado y unas reacciones positivas y receptivas ante las propuestas de las organizaciones de víctimas. En definitiva los resultados han sido satisfactorios a nivel organizativo, comunitario e institucionalidad local.

Sin embargo, en otros diálogos en los que el nivel de representación institucional fue, políticamente hablando, más alto y/o congregó a varios altos funcionarios del Estado o Gobierno, se comprueba que el nivel de atención de los funcionarios suele ser más disperso; la presencia de los medios de comunicación contribuyen a la dispersión buscando a los

funcionarios para encontrar noticias y, finalmente, se convierten en un obstáculo del diálogo; igualmente, el protocolo pre-establecido por las comitivas de los altos dignatarios impide el desarrollo de un diálogo y convierte los espacios en una cadena de intervenciones o discursos.

EL ESPACIO FÍSICO

La organización física de los espacios también se ha planteado desde una nueva óptica procurando alterar el esquema protocolario típico que otorga siempre a las instituciones un lugar protagónico.

En función de las posibilidades que otorgue el lugar en el que se realiza finalmente el diálogo, se ha dado prioridad y preferencia a conversaciones a un solo nivel (sin atrios, o tarimas) y mesas redondas para transmitir un mensaje de horizontalidad y de ausencia de enfrentamiento así como por intercalar representantes de organizaciones de víctimas y de instituciones para evitar una connotación de bloques.

Se ha podido comprobar que la preparación de un entorno diferente puede romper discursos e ideas preconcebidas e impactar favorablemente en la calidad y desarrollo del diálogo.

4.3. POSTERIOR AL ESPACIO DE DIÁLOGO TRIPARTITO

Realizado el espacio de diálogo, es necesario continuar en el seguimiento a acuerdos y el monitoreo a la incidencia

SEGUIMIENTO ACUERDOS

Gestionar el conocimiento y sistematizar la información y los espacios (a través de memorias que den cuenta exacta de las intervenciones de las partes y, sobre todo, de los acuerdos y compromisos alcanzados) ha sido objeto de especial atención en el proceso de fortalecimiento de capacidades de las organizaciones.

Relatorías y Memorias que den cuenta de los compromisos, los cuales deben ser socializados a todos los actores participantes, permite la creación de estrategias de seguimiento y evita que las promesas y compromisos de las instituciones queden en papel mojado o en el campo de organizaciones que finalmente, no los reclaman.

Por ello se sugiere siempre documentarlos y recordarlos mediante oficios a los comprometidos y se construye un cuadro de seguimiento en el que se monitorea toda acción, llamadas, correos, reuniones y demás acciones en seguimiento al cumplimiento.

REVISIÓN DE POSIBILIDAD DE INCIDENCIA

La incidencia en política pública no es solamente la capacidad de la sociedad civil para participar activamente e influir en las decisiones del gobierno a nivel local, regional y nacional. Alcanzar esta incidencia es el propósito principal de los espacios de diálogo y es por ello que corresponde al equipo del Programa Promoción de la Convivencia y a las organizaciones involucradas en el desarrollo de los espacios de diálogo, revisar cuidadosamente que los compromisos surgidos sean cumplidos y verificar si efectivamente del cumplimiento de los compromisos, se deriva algún cambio en la política pública que se deseaba afectar

Los espacios de diálogo permiten a las organizaciones de víctimas y a las víctimas en general demostrarse a sí mismas que la construcción de propuestas en un lenguaje más elaborado y remitido a sus destinatarios específicos permite una mejor y más valiosa interlocución dejando atrás el paradigma según el cual las víctimas sólo “piden y reivindican”.

Por otra parte, las instituciones reconocen que la elaboración y presentación de propuestas de las organizaciones de víctimas desde un diálogo propositivo hace parte de un proceso riguroso y de un trabajo de concertación previo en donde no hay lugar para la improvisación y a través del cual se presenta la materialización de las voces de las víctimas.

Balance 2011: Las “Voces de las Víctimas, su Incidencia y sus Propuestas”

Durante el 2012 se realizaron 19 espacios de diálogo, que se enuncian a continuación:

ESQUEMA DE ESPACIOS DE DIÁLOGO REALIZADOS DURANTE EL AÑO 2011.¹

Nariño	9 de Febrero	Ley de Víctimas y Decreto Reglamentario
	23 de Agosto	Reglamentación e implementación de la Ley de Víctimas
	28 de Septiembre	Reglamentación e implementación de la Ley de Víctimas
	2 de Noviembre	Atención a víctimas del conflicto armado y el periodo de transición con la Ley 1448
Magdalena Medio	15 de Abril	Reparaciones Colectivas articulado a la Ley de Víctimas
Magdalena	5 de Mayo	Ley de Víctimas
	7 de Diciembre	Violencia Sexual en el marco del conflicto armado interno.
Cauca	19 de Mayo	Políticas de atención a población desplazada.
	7 de Diciembre	Implementación de la Ley de Víctimas en el Cauca
Santander	26 de Agosto	Participación de las Víctimas
	10 de Diciembre	Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de no repetición
La Guajira	16 de Agosto	Ley de Víctimas y Protección
Norte de Santander	13 de Mayo	Ley de Víctimas
Cesar	12 de Octubre	Postulado para la legitimidad de la Ley.
Valle del Cauca	13 de Octubre	Ley de Víctimas y Decreto Reglamentario
Putumayo	20 de Octubre	Diálogo con candidatos, Pacto por las víctimas
Chocó	25 de Noviembre	Seguimiento e Implementación de Ley de Víctimas en el Departamento del Chocó.
Atlántico	12 de Diciembre	Las Voces de las Víctimas en la Construcción de las Políticas Públicas.
Meta	20 de Diciembre	Ley de Víctimas y Restitución de Tierras

¹ Se adjunta CD con información relativa a los espacios de diálogo señalados.

5. CONSTRUCCIÓN DE PROPUESTAS QUE INCIDEN.

La construcción de propuestas para la incidencia en políticas públicas fue otra de las principales tareas que el Fondo de Justicia Transicional, Programas Promoción de la Convivencia y Fortalecimiento de la Justicia en Colombia, llevó a cabo durante el 2011 consciente de la necesidad de influir en la coyuntura que planteaba en el horizonte político la promulgación de la Ley de Víctimas y de su Decreto Reglamentario

En el Proceso de Fortalecimiento y Articulación de Redes Territoriales de Víctimas, durante el III Encuentro Nacional de Equipos Promotores realizado en octubre de 2010, se alcanzó el objetivo de definir una agenda común de 7 puntos que marcó las directrices de trabajo desde lo territorial y cuyos insumos se convirtieron en una herramienta de incidencia política para las organizaciones de víctimas que se fue replicando por todos los territorios y en diferentes escenarios, aumentando así, sus posibilidades de interlocución e incidencia política en múltiples espacios relacionados al restablecimiento de los derechos a la verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición.

Con una agenda en común a nivel de la red, el trabajo de incidencia durante el año 2011 estuvo marcado por una producción constante de propuestas sobre, primero el proyecto de Ley de Víctimas y después sobre sus textos reglamentarios y cuyos actores protagónicos fueron las organizaciones de víctimas y organizaciones acompañantes.

A este espacio de concertación le siguió otro encuentro temático de construcción de propuestas con participación esta vez de representantes de las organizaciones de víctimas de los Equipos Promotores y de la sociedad civil; jornada convocada por las Agencias del Sistema de Naciones Unidas, cuyo texto de recomendaciones de acuerdo con los principales capítulos que contemplaba el borrador de la Ley fue entregado por el Coordinador Residente de Naciones Unidas al presidente del Congreso de la República.

Posteriormente y con ánimo de seguir formulando recomendaciones, observaciones y propuestas para la incidencia del borrador de la Ley en mención, se realizaron durante los meses de septiembre y octubre dos jornadas de trabajo: la primera trató el tema desde la perspectiva de género y a esta asistieron mujeres representantes de los 18 Equipos Promotores en un evento denominado “Ley de Víctimas y Mirada de Mujer”. La segunda fue específicamente dentro del marco del IV Encuentro Nacional de Equipos Promotores donde los 18 Equipos en mención sintetizaron sus propuestas en un texto denominado.

“Documento de propuestas para la incidencia en el marco de la reglamentación de la Ley de Víctimas”.

Más adelante y una vez conocido el primer texto del borrador del Decreto Reglamentario de la Ley de Víctimas se realizó el mismo ejercicio de análisis y construcción de propuestas sobre los capítulos del texto en mención; la primera, con representantes de las organizaciones de víctimas y el Equipo Técnico del Programa, y la segunda con donantes y agencias de cooperación.

Nuevamente las observaciones fruto del análisis recogido en estos eventos fueron presentados a la Dirección de Justicia Transicional y con esta última se trabajó también de manera específica el capítulo relativo a la participación de las organizaciones de víctimas y de organizaciones defensoras de los derechos de las víctimas en las mesas previstas para el nivel municipal, departamental y local.

Así las cosas, el texto definitivo de la Ley de Víctimas (Ley 1448 de 2011) y su Decreto Reglamentario (Decreto 4800 de 2011) cuya entrada en vigor empezó el 1 de enero del año en curso, recogen y cuentan con una serie de recomendaciones en materia de institucionalidad, atención, prevención, protección, reparación, medidas de satisfacción, memoria histórica, participación y rehabilitación, que son fruto de todas estas jornadas de análisis y construcción de propuestas.

Cabe hacer mención de las propuestas presentadas en el marco del espacio de diálogo sobre reparaciones colectivas del Magdalena Medio que se convirtieron en política pública a través del Decreto Reglamentario 4800 de diciembre de 2011, mediante el artículo 226 parágrafo 3 que habla de la necesidad de reconstruir los proyectos comunitarios, sociales y/o políticos afectados de manera colectiva, tal como había sido presentado por las organizaciones de víctimas.

De un total de 183 recomendaciones formuladas en los distintos capítulos en mención, 71 de ellas tienen un nivel de incidencia alto – moderado, de lo cual podemos concluir que un 40% del total de nuestras propuestas fueron consideradas, acogidas e incluidas dentro de los textos normativos que regulan los principales aspectos en materia de atención y reparación integral a las víctimas del conflicto. En resumen la tarea de incidir en políticas públicas en este sentido se ha cumplido exitosamente y el Programa Promoción de la Convivencia del Fondo de Justicia Transicional se ha posicionado en este sentido como un referente y como una fuente para el análisis conceptual en materia de textos cuya centralidad son precisamente las víctimas.

Pero los espacios de participación no estuvieron marcados solamente por estos eventos sino que las propuestas en los 19 espacios de diálogo tripartito realizados durante el 2011 también marcaron e incidieron de manera decisiva las agendas locales y regionales de los 18 territorios donde el Proceso de Fortalecimiento y Articulación de la Red Territorial de Víctimas continúa trabajando.

De esta manera, “la voz de las víctimas” empezó a posicionarse en las agendas locales y los candidatos/as a los cuerpos de elección popular e instituciones fueron apropiando poco a poco recomendaciones que hoy en día se traducen en oficinas de atención a víctimas en algunas regiones, propuestas concretas dentro de planes de desarrollo local y sobretodo, en situar en su lugar adecuado las políticas de atención a la población víctima. Todo ello, gracias a los ejercicios de construcción de propuestas fruto del consenso y trabajo de las organizaciones que se articulan al interior de la red.

Balance 2011: Las “Voces de las Víctimas, su Incidencia y sus Propuestas”

En este caso y también durante este año, la tarea de seguimiento y monitoreo de los compromisos acordados y adquiridos en los espacios de diálogo tripartito ahora empieza y es precisamente el momento específico en el que las organizaciones de víctimas presentes en los 18 Equipos Promotores tienen el gran reto de exigir la puesta en marcha de todas estas políticas de atención y reparación integral a las víctimas.

6. 2012: UN AÑO DE GRANDES RETOS.

- Se requiere que las organizaciones apropien el proceso como parte de sus agendas internas de trabajo, entendiéndolo como un esfuerzo conjunto más allá de sus intereses como organización; con ello lograremos que el proceso sea más independiente del Programa y sea apropiado por las organizaciones y/o colectivos de víctimas y acompañantes.
- Es importante mantener la voluntad política de las organizaciones que hacen parte del proceso y su deseo por realizar un diálogo directo, sin intermediarios entre los colectivos de víctimas, la cooperación internacional y la institucionalidad colombiana. Estos diálogos deben sostenerse a nivel local, regional y nacional aprovechando los nuevos espacios creados por la Ley 1448 y los ya existentes.
- En todos los casos se requiere de coordinación interinstitucional que incluya los recursos físicos, administrativos y financieros necesarios para garantizar la participación activa y efectiva de las víctimas en los nuevos espacios creados por la Ley, particularmente los Comités Territoriales de Justicia Transicional, las mesas de participación y los espacios nacionales de participación para las víctimas.
- En este sentido es fundamental impedir que la red se politice al servicio de sectores ajenos a las víctimas y el restablecimiento de sus derechos, teniendo en cuenta la coyuntura política actual.
- Frente a los espacios de diálogo, el liderazgo de las organizaciones territoriales y la preparación previa, incluyendo la construcción de los documentos a presentar en la audiencia, la formación a los participantes y la documentación de casos según el objetivo del espacio, es necesario que las

Balance 2011: Las “Voces de las Víctimas, su Incidencia y sus Propuestas”

intervenciones por subregiones sean coherentes con el objetivo del Programa y dar cumplimiento al objetivo del proceso, el cual es visibilizar las voces de las víctimas.